



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

RADICADO	23-001-31-03-004-2010-00297-00
CLASE DE PROCESO	VERBAL
DEMANDANTE	LIGIA JIMENEZ MEJIA
DEMANDADO	SALUDCOOP EPS Y CLINICA CENTRAL
ASUNTO	LIQUIDACION DE COSTAS

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

- Agencias en derecho \$3'211.950.
- Arancel \$6.000

TOTAL: TRES MILLONES DOCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. (\$3'217.950).

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN
Secretaría

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO APLICACIÓN SISTEMA PROCESAL ORAL.

De la anterior liquidación de costas, désele traslado a las partes por el término de tres (3) días, de conformidad a lo normado en la regla 4ª del artículo 366 del Código General del Proceso, advirtiéndose que las agencias en derecho se fijaron conforme lo establecido en el Acuerdo PSAA16-10554 del 05 de agosto de 2016.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ
JUEZ

Firmado Por:

CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 004 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

32e4d8de90f751a28e4c8bf235bbcaeb59701a7c82e1a612a28788bad2f4e6d6

Documento generado en 09/02/2021 04:13:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>